



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO- META

OFICIO No. 0513
Agosto 8 de 2024

Doctora:

LADY MARLLELY MARIN RIOS

Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL – FAMILIA

Distrito Judicial

Buzón Judicial: secsftsvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Dando cumplimiento a lo dispuesto sentencia preferida en fecha el treinta y uno (31) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), comedidamente me permito remitir el expediente digital, que se relaciona a continuación, para su conocimiento:

CLASE DE PROCESO	: VERBAL – R.C.E.
NUMERO UNICO DE RAD	: 500013153004-2020-00197-00
DEMANDANTE	: OLGA LUCIA ULLOA RAMIREZ
IDENTIFICACION	: C.C. No. 31.031.486
DEMANDANTE	: HENRY TORRES FLOREZ
IDENTIFICACION	: C.C. No. 7.837.541
DEMANDANTE	: ESNEYDER TORRES ULLOA
IDENTIFICACION	: C.C. No. 1.123.114.400
DEMANDANTE	: SERGIO LEONARDO TORRES
IDENTIFICACION	: C.C. No. 1.121.865.100
DEMANDADO	: INVERSIONES CLINICA DEL META S.A
IDENTIFICACION	: NIT. No. 892.000.401-7
LLAMADO EN GARANTIA	: ALLIANZ SEGUROS S.A
IDENTIFICACION	: NIT. No.860.002.618-2
RECURSO	: APELACIÓN
PROVIDENCIA	: SENTENCIA 31 DE JULIO DE 2024
EFFECTO	: SUSPENSIVO
CUADERNOS	: DIGITALES
FOLIOS	: CUADERNOS DIGITALES.

SUBE POR PRIMERA VEZ

Anexo lo enunciado.

Atentamente,

(firma electrónica)

ELSA KATHERINE MARTÍN LOZANO

Secretaria

Calle 34 N°36- 43 Oficina 402 Barrio Barzal, Villavicencio, Meta.

Email: ccto04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Elsa Katherine Martín Lozano
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **619d8740743d4282bc58a1d39bcda4e4c9eae6be6aa1b37552bfe1c3d31d3751**

Documento generado en 08/08/2024 06:06:40 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>